SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3291446

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VIVIANA PATRICIA CRUZ PINO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: **C.C. 1.061.728.237.**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación titulada presencial o virtual, en el programa de Integración con la media técnica, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Área de: Operación Turística Local.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en la minuta del contrato.**2.** Cumplir el objeto y el alcance del contrato de acuerdo con la programación asignada por coordinación Académica en el marco de las políticas de Calidad, Pertinencia y Eficacia.**3.** Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.**4.** Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultadosde aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento deEjecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.**5.** Garantizarel autocontrol de la ejecución de horas en un rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente**.6.** Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.**7.** Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar**.8.** vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. en caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente manual de procedimientos en caso de perdida y/o deterioro de bienes y/o deterioro de bienes y recursosy recursos de la entidad.**9.** Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección o al

Supervisor de los contratos cuando así sea requerido**.10**. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios del sector mercado y fichas técnicas requeridas.**11.** Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.**12.** Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad.**13.** Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.**14.** No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo.**15.** Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.**16**. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación**.17.** Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio**.18.** Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas**.19.** Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe.**20.** Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores**.21.** El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje**.22.** El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.**23.** El contratista, para el pago de sus honorarios, se obliga a que una vez cumplan con sus obligaciones contractuales mensuales, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos quese llamarán GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contendrán los documentos necesarios y dados a conocer por el supervisor del contrato, con el objetivo dedar inicio al trámite, en las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad.**24.** Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad.**25.** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Cauca

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo: Hasta el 30 se noviembre de 2022; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 DE FEBRERO DE 2022**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 MESES

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: $ 38.600.000

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **Cedula de ciudadanía 25.283.835**

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$**38.600.000**
Valor Ejecutado	$**38.600.000**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo para liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: se orientó formación integral profesional en desarrollo del programa Articulación con la Media en el Técnico de Operación Turística Local en tres fichas de Etapa Lectiva en instituciones educativas de los municipios en convenio con el programa de acuerdo con directrices del líder del programa. Así mismo, se apoyó la elaboración de proyectos productivos como alternativa de práctica ejecutada por aprendices de tres fichas de la siguiente forma:

FICHAS EN ETAPA PRODUCTIVA

1. Ficha 2273856, I.E Inzá (Inzá), 18 aprendices Certificados
2. Ficha 2274299, I.E Mariscal Sucre (Miranda), 28 aprendices Certificados.
3. Ficha 2292377, I.E. Carlos Alban (Timbío), 18 aprendices Certificados

FICHAS DE ETAPA LECTIVA

4. Ficha 2497194, I.E Mariscal Sucre (Miranda), 30 aprendices en formación
5. Ficha 2508365 I.E. Manuel de Valverde (Guapi), 32 aprendices en formación
6. Ficha 2208368 I.E. Manuel José Mosquera (Puracé), 32 aprendices en formación.

Total horas directas a formación: 448 hr.

N°	MES DE ATENCION	FICHA	HORARIO DE ATENCION	FECHA DE ATENCION	HORAS REPORTADAS POR MES	PROGRAMA	TOTAL, DE APRENDICES	MUNICIPIO
ETAPA PRODUCTIVA								
	Septiembre		8:00 a 16:00	19	8	turismo		Inza
	Octubre		8:00 a 16:00	10; 14	16	turismo	matriculados 30 certificados 18	Inza
1	Noviembre	2273856	8:00 a 16:00	4; 25	16	turismo		Inza
total, de horas reportadas a la ficha					40			
	Septiembre		8:00 a 16:00	16	8	turismo		Miranda
	Octubre		8:00 a 16:00	7; 2	16	turismo	matriculados 34 certificados 28	Miranda
2	Noviembre	2274299	8:00 a 16:00	18	8	turismo		Miranda
total, de horas reportadas a la ficha					32			
	Septiembre		8:00 a 16:00	12	8	turismo		Timbio
	Octubre		8:00 a 16:00	3;24	16	turismo	matriculados 28 certificados 18	Timbio
3	Noviembre	2292377	8:00 a 16:00	11;28	16	turismo		Timbio
total, de horas reportadas a la ficha					40			
ETAPA LECTIVA								
	Septiembre		8:00 a 16:00	8-15-22	24	turismo		Miranda
	Octubre		8:00 a 16:00	6-13-20	24	turismo		Miranda
4	Noviembre	2297194	8:00 a 16:00	3,10,24	24	turismo	matriculados 30	Miranda
total, de horas reportadas a la ficha					72			
	Septiembre		8:00 a 16:00	26-27-28-29-30	40	turismo		Guapi
	Octubre		8:00 a 16:00	25-26-27-28-31	40	turismo		Guapi
5	Noviembre	2508365	8:00 a 16:00	17-21-22	24	turismo	matriculados 32	Guapi
total, de horas reportadas a la ficha					104			
	Septiembre		8:00 a 16:00	7-13-14-20-21	40	turismo		Purace
	Octubre		8:00 a 16:00	4-5-11-12-18-19	40	turismo		Purace
6	Noviembre	2508368	8:00 a 16:00	1-2-8-9-15-16-23-29-30	72	turismo	matriculados 35	Purace
total, de horas reportadas a la ficha					152			

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

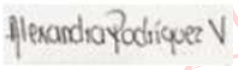
• Profesional vinculado para dinamizar la formación en el programa de Articulación con la Media, desde el mes de febrero de 2022 cumpliendo con programación mensual asignada de manera presencial realizando las actividades en sitio para garantizar el desarrollo de las habilidades de los aprendices. Participar activamente en las jornadas de desarrollo curricular convocados por la Coordinación Académica y/o Equipo Ejecutor de los programas de formación con el fin de aportar técnicamente al alistamiento, planeación y ejecución de los programas vigentes.
• La gestión en el repositorio virtual definido por la Coordinación Académica de Programas Especiales (SharePoint) es fiel evidencia de la formación la cual se soporta con documentos digitales, en muchas ocasiones se realiza de forma defectuosa generando reprocesos en la revisión, la cual requiere de más de una verificación y validación.
• La gestión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, específicamente en la Creación de pagos se realiza de forma oportuna y completa, aportando a la gestión de pagos.

SANCIONES: SI__ NO_X___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO X REGULAR___ INSUFICIENTE__

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANA ALEXANDRA RODRÍGUEZ VARGAS
Fecha: 2022.12.10 17:48:51 -05'00'

ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Cedula de ciudadanía No 25.283.835